

Manizales, 01 de diciembre de 2022

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca
E.S.D

REF: Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandados: MARÍA CLAUDINA VASQUEZ BERNAL
Rad. 2022-00390

CLAUDIA JANETH GARCIA PAVA mayor y vecina de la ciudad de Manizales, identificada con cédula de ciudadanía No 30.235.489 expedida en Manizales, con tarjeta profesional No. 251.212 del C.S. de la Judicatura y en calidad de apoderada de la parte demandante en el asunto de la referencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P, me permito aportar LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA del crédito demandado en los siguientes términos:

PAGARE No.031646100011590 \$18.743.272,oo

0801-22	jul-22	21.28	1.77	2.66%	21	348,999.72
0801-22	ago-22	21.28	1.77	2.66%	30	498,571.04
0801-22	sep-22	21.28	1.77	2.66%	30	498,571.04
1327-22	oct-22	24.61	2.05	3.08%	30	576,589.90
1327-22	nov-22	24.61	2.05	3.08%	30	576,589.90
1327-22	dic-22	24.61	2.05	3.08%	1	19,219.66

Para un total por concepto de Intereses de mora liquidados desde el 21 de julio de 2022 hasta el 01 de diciembre de 2022 por la suma de \$2.518.541,oo

PAGARE No. 031646100011590.....\$ 18.743.272,oo
Intereses moratorios desde el 21 de julio de 2022 hasta el 01 de diciembre de 2022.....\$2.518.541,oo
Intereses Corrientes.....\$715.142,oo
Otros Conceptos.....\$1.029.932,oo

PAGARE No.4866470213735475 \$1.703.261,oo

0801-22	jul-22	21.28	1.77	2.66%	21	31,714.72
0801-22	ago-22	21.28	1.77	2.66%	30	45,306.74
0801-22	sep-22	21.28	1.77	2.66%	30	45,306.74
1327-22	oct-22	24.61	2.05	3.08%	30	52,396.57
1327-22	nov-22	24.61	2.05	3.08%	30	52,396.57
1327-22	dic-22	24.61	2.05	3.08%	1	1,746.55

Para un total por concepto de Intereses de mora liquidados desde el 21 de julio de 2022 hasta el 01 de diciembre de 2022 por la suma de \$228.867,oo

PAGARE No. 4866470213735475.....\$ 1.703.261,00
Intereses moratorios desde el 21 de julio de 2022 hasta el 01 de diciembre de
2022.....\$228.867,00
Intereses Corrientes.....\$211.173,00

Para un total de VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y
OCHO PESOS M/CTE (\$25.150.188,00) a cargo de la Demandada.

Señor Juez,



CLAUDIA JANETH GARCIA PAVA
CC. 30.235.489 de Manizales
T.P. 251.212 del Consejo de la Judicatura